



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016301/2015

Córdoba, 06 SEP 2016

VISTO

La RD N° 1545/16 que dispone el pago de las horas extras al agente Pablo Figueroa;

Y CONSIDERANDO:

Que se consignó de manera errónea el monto total de las horas extras indicado en el anexo de la citada resolución

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Rectificar el Anexo de la RD N° 1545/2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Nombre y legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Hs	%
Pablo Figueroa Leg 80905	5986,35	Cinco mil novecientos ochenta y seis con 35/100	Agosto	15	50

ARTICULO 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1649

DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CLA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA